

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente Nº 68.984/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 259/14 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 83 la Dra. REINOSO solicita la incorporación de la Lic. Zulma Azucena CRUZ, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 10 de Noviembre de 2014, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE se cuenta con el Curriculum Vitae de la Lic. CRUZ;

QUE por Nota Nº 927/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la incorporación de la Lic. Zulma Azucena CRUZ en el Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, según lo establece la reglamentación en vigencia;

QUE mediante Nota Nº 587/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar, a partir del 10 de Noviembre de 2014, en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", a la Lic. Zulma Azucena CRUZ, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. y solicitar a la Secretaría de Investigación y Postgrado se revea la cantidad de horas semanales afectadas por la Lic. CRUZ al mencionado Proyecto de Investigación teniendo en cuenta la carga horaria que posee la citada docente en la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR, a partir del 10 de Noviembre de 2014, en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", a la Lic. Zulma Azucena CRUZ (D.N.I. Nº 17.563.807), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Secretaría de Investigación y Postgrado se revea la cantidad de horas semanales afectadas por la Lic. Zulma Azucena CRUZ al Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", teniendo en cuenta la carga horaria que posee la citada docente en la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de





UNPA

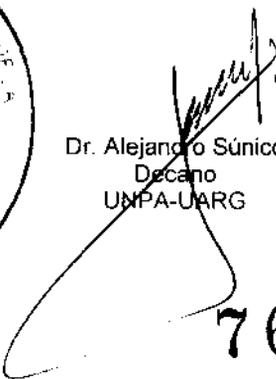
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

768